



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2024-04000877- -UBA-DME#FFYL Modificar Res (CD) 3980/2001, Equivalencias de Materias, Plan de Estudio, Dto. Bibliotecología y Cs. de la Información

VISTO la nota presentada por el Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información mediante la cual solicita la modificación de la Resolución (CD) N° 3980/01, y

CONSIDERANDO

Que la mencionada resolución refiere a las materias de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de las Organizaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, Plan 1997, que los estudiantes de la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información con orientación en Tecnología de la Información pueden cursar como equivalentes a las materias GESTIÓN DE BASES DE DATOS, SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN y GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN de su plan de estudios.

Que el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de las Organizaciones de la Facultad de Ciencias Económicas se modificó desde 1997 en dos oportunidades, Resolución (CS) N° 5638/2012 y (CS) N° 1709/2018.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS A CARGO DEL DESPACHO DE DECANATO RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución (CD) N° 3980/2001 de la siguiente manera:

Dónde dice:

“ARTICULO 1°.- Autorizar a los alumnos de la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información con orientación en Tecnología de la Información para cursar en la Facultad de

Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Licenciatura en Sistemas de Información, las asignaturas Sistemas de Datos, Tecnología de la información y Administración de Recursos Informativos como equivalentes a las materias Gestión de bases de datos, Sistemas de recuperación de información y Gestión de tecnología de la información respectivamente de su plan de estudios.”

Debe decir:

“**ARTICULO 1°.-** Autorizar a los estudiantes de la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información, Orientación en Tecnología de la Información, a cursar en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Licenciatura en Sistemas de Información de las Organizaciones, las siguientes asignaturas como equivalentes a las materias de su plan de estudios que se detallan a continuación:

Bibliotecología y Ciencia de la información, Orientación en Tecnología de la Información	Licenciatura en Sistemas de Información de las Organizaciones		
Plan 1999 Res. (CS) N° 3127/99	Plan 1997	Plan 2012 Res. (CS) N° 5638/12	Plan 2018 Res. (CS) N° 1709/18
GESTIÓN DE BASES DE DATOS	SISTEMAS DE DATOS	SISTEMAS DE DATOS	SISTEMAS DE DATOS
SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS	GESTIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires y al Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información. Notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, de Coordinación Académico-Departamental y Técnica de Alumnos. Cumplido, archívese.